

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3305** BINGOS DEL NORTE, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 19 de marzo de 2013, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 6 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en la calle Carmelo, número 7, entreplanta derecha de Bilbao y en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio de 2013, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Reelección de Consejeros y fijación del número de los mismos.

Tercero.- Creación de una página web corporativa para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, en el sentido de sustituir la actual forma de convocatoria de la Junta, esto es, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por su inserción en la página web corporativa de la sociedad.

Quinto.- Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento de Auditor para el ejercicio 2013.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad en los términos previstos por la Ley.

Séptimo.- Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos y depósito de cuentas.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con los artículos 197 y 520 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; los informes preceptivos y el derecho especial de información del artículo 520. Asimismo, los señores accionistas tendrán derecho a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del orden del día y los informes preceptivos.

Bilbao, 19 de marzo de 2013.- La Presidenta del Consejo.

ID: A130021677-1

cve: BORME-C-2013-3305